
Amnistía Internacional

REPÚBLICA POPULAR CHINA

Mongolia Interior: Se confirman las duras sentencias impuestas a «separatistas»

5 de febrero de 1997

Índice AI: ASA 17/06/97/s

DISTR: REL CO/GR/SC (08/97)

Las autoridades chinas han rechazado recientemente los recursos de apelación que dos intelectuales de origen mongol acusados de «separatismo» habían presentado contra las duras sentencias que les habían sido impuestas. Según los informes, estos dos hombres se encuentran actualmente privados de libertad en condiciones muy precarias, a causa de lo cual su salud se ha deteriorado gravemente.

Hada, de 41 años de edad y ex director general de la Librería Académica de Mongolia, y Tegexi, de 30 años de edad y empleado del Departamento de Asuntos Exteriores de Mongolia Interior, fueron sentenciados el 6 de diciembre de 1996, por los cargos de «separatismo» y «espionaje»¹, a 15 y 10 años de

¹ Si desean más información al respecto deben consultar: *Oleada de detenciones arbitrarias en Mongolia Interior*, Índice AI: ASA 17/22/96/s, 7 de marzo de 1996; comunicado de prensa *China: Aumenta la represión de la disidencia*, Índice AI: ASA 17/92/96/s, 10 de octubre de 1996; *Carta abierta a Li Peng del Secretario General de Amnistía Internacional*, Índice AI: TG ASA 17/96.15; comunicado de prensa *Sindicalistas expuestos a ser condenados a severas penas de prisión en Guangdong*, Índice AI: ASA 17/97/96/s, 24 de diciembre de 1996; comunicado de prensa *Los juicios políticos se saldan con severas penas de prisión a los disidentes*, Índice AI: ASA 17/01/97/s, 8 de enero de 1997.

prisión, respectivamente. El 24 de enero de 1997 se desestimaron los recursos de apelación que habían presentado y se confirmaron las sentencias que originalmente se les habían impuesto.

Según la información que ha recibido Amnistía Internacional, los dos hombres se encuentran actualmente encarcelados en la Prisión Núm. 1 de Mongolia Interior en una celda que comparten con otras 30 personas². De acuerdo con los datos recibidos, la salud de ambos es en estos momentos muy precaria, especialmente la de Hada, que padece un rebrote de tuberculosis y tiene el cuello anormalmente hinchado. Se desconoce si han recibido algún tipo de atención médica en la prisión.

Antes de ser condenados en diciembre de 1996, Hada y Tegexi habían estado privados de libertad durante un año en régimen de aislamiento sin que en su contra se hubieran presentado cargos y sin haber sido sometidos a juicio. Habían sido detenidos, respectivamente, el 10 y el 11 de diciembre de 1995, según los informes por su presunta relación con una organización denominada Alianza Democrática de Mongolia Meridional, cuyo propósito es el fomento de los derechos humanos y la revitalización cultural mongola en Mongolia Interior. En ningún momento se ha aportado prueba alguna para demostrar la implicación de Hada y Tegexi en actividades que pudieran considerarse delictivas conforme a la normativa internacional. Otras ocho personas que habían sido detenidas también en diciembre de 1995 por su presunta relación con actividades «separatistas nacionalistas» quedaron posteriormente en libertad.

Las duras sentencias impuestas a Hada y Tegexi son claramente significativas de la severa actitud que las autoridades chinas vienen adoptando desde el pasado año hacia todo presunto nacionalista de las regiones autónomas del país, como el Tíbet y Xinjiang. Esta «represión» ha afectado también a quienes cuyas actividades religiosas se han considerado como una amenaza a la «unidad nacional» y a la «estabilidad social».

² Es práctica habitual recluir a los presos en el centro de detención de la Prisión Núm. 1 de Mongolia Interior entre uno y tres meses después de ser condenados. Tras ese periodo son enviados normalmente a un campo de trabajo.

Amnistía Internacional considera que Hada y Tegexi son presos de conciencia, pues han sido encarcelados por haber ejercido de forma pacífica sus derechos a la libertad de opinión y expresión. La organización hace llamamientos, en consecuencia, para que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional.

Envíen telegramas, télex, cartas urgentes y por vía aérea en inglés, chino o en el propio idioma del remitente:

- instando a que Hada y Tegexi sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional;
- expresando preocupación por que Hada y Tegexi se encuentran reclusos en condiciones muy precarias y de hacinamiento, y por que su salud, según los informes, se está deteriorando a causa de ello;
- instando a que se proporcione de inmediato tratamiento médico a Hada para su tuberculosis;

Envíen los llamamientos a:

Primer ministro de la República Popular China

LI Peng Zongli

Guowuyuan

9 Xihuangchenggenbeijie

Beijingshi 100032

República Popular China

Télex: 210070 FMPC CN or 22478 MFERT CN

Fax: + 86 10 512 5810

(A través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Telegramas: Premier Li Peng, Beijing, China

Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency

Presidente del gobierno popular de la Región Autónoma de Mongolia Interior

WULIJI Zhuxi

Nei Menggu Zizhiqu Renmin Zhengfu

1 Xinhua Dajie

Huhehaoteshi 010055

Nei Menggu Zizhiqu

República Popular China

Telegramas: Chairman of the People's Government, Hohhot, Inner Mongolia Autonomous Region, China

Director de la Prisión Núm. 1 de Mongolia Interior

Jianyuzhang

Nei Menggu Zizhiqu di yi Jianyu

Huhehaoteshi

Nanjiao 010070

Nei Menggu Zizhiqu

República Popular China

Telegramas: Governor of the Inner Mongolia No.1 Prison, Huhhot, Inner Mongolia Autonomous Region, China

Este documento se envía a los Coordinadores de China y de la Red de Acción Regional de China (CHIRAN) para que sus Grupos emprendan las acciones pertinentes. Asimismo, se envía a las

Secciones, pero sólo para su información. Consulten con el Equipo Subregional de Asia Oriental si van a enviar sus llamamientos después del 25 de marzo de 1997.

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA1 / MALA SALUD1 / ENCARCELAMIENTO PROLONGADO1 / CONDICIONES PENITENCIARIAS / RECLUSIÓN EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS / DIRECTORES / EMPLEADOS PÚBLICOS / ESPIONAJE / FOTOGRAFÍAS /

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA